

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15281 JAÉN

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 1157/2014 referente al deudor "Parque Eólico de Cubla, Sociedad Limitada Unipersonal", con Código de Identificación Fiscal B84405455 y con domicilio en la calle Arapiles, 20, Zamora, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Anúnciese la presentación del informe por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y del Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Las partes personadas podrán impugnar el inventario de bienes y la lista de acreedores dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación de la presente. Para los demás interesados el plazo se computará desde la última publicación de las previstas en el punto anterior.

Jaén, 1 de abril de 2015.- El/La Secretario Judicial.

ID: A150020558-1